

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

CONVOCAN

A las y los tamaulipecos, a participar **EN LA DISCIPLINA DE CHARRERIA "ESTATAL OLIMPIADA CONADE 2026"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

BASES

1. **LUGAR Y FECHA:** En Mante, Tamaulipas, del 20 al 22 de febrero del 2026.
2. **JUNTA PREVIA:** El viernes 20 de febrero del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
3. **COMPETENCIA:** Los días 21 de febrero y 22 de febrero 2026.
4. **CATEGORIAS Y RAMAS:** Infantil y varonil en ambas ramas.

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Infantil "A" 12 años y menores (2014 y posteriores)	Femenil
Infantil "B" 13-15 años (2013-2011)	
Infantil "B" 13-15 años (2013-2011)	Varonil
Juvenil 16-18 años (2010-2008)	

5.

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Cala de Caballo + Piales en el Lienzo + Colas
Jineteo de Toro + Lazo de Cabeza + Pial de Ruedo
Jineteo de yegua + Manganas a Pie
Manganas a Caballo + Paso de la Muerte

2.2. EQUIPO

VARONIL:

CHARREADA

PARTICIPANTES: Todos los entrenadores y deportistas deberán estar debidamente inscritos y validados por el municipio al que representan con su papelería correspondiente. Este requisito es obligatorio a partir de la etapa estatal, quienes no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no podrán participar en este evento.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

INSCRIPCIONES A LA ETAPA ESTATAL: Se realizarán en el siguiente correo Luis.fuentes@tamaulipas.gob.mx con los siguientes datos de la delegación en un archivo Excel, nombre, apellido paterno, apellido materno, Curp, categoría, rama, prueba, domicilio, teléfono y municipio al que representa, con fecha límite el 10 de FEBRERO del 2026

REQUISITOS: En formato digital **PDF**, los siguientes documentos. -

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento mexicana original.
- CURP actualizado.
- Identificación oficial con fotografía (puede ser pasaporte vigente, credencial para votar vigente, credencial escolar vigente o constancia escolar reciente con fotografía cancelada)
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Carta responsiva 2026 (formato otorgado por el Instituto del Deporte, llenar todos los datos.
- Credencial del INE de padre, madre o tutor. (Quien firme carta responsiva)
- Consentimiento para uso de imagen (formato otorgado por el Instituto del Deporte) llenar todos los datos.

ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Acta de nacimiento original.
- CURP actualizado.
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Credencial del INE, en caso de ser extranjero deberán presentar copia legible de la credencial del Instituto Nacional de Migración (INM)
- Curso, diplomado o certificación en materia de entrenamiento deportivo avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal y/o federal, cursado durante el periodo de agosto 2025- abril 2026. (requisito para etapa nacional)
- Curso WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito para etapa nacional)
- Todos los entrenadores, deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización, impartidos por el área de metodología del INDE.

6. PREMIACION: El pase a la siguiente etapa, única y exclusivamente el equipo que la federación mexicana de charrería junto con CONADE indique si los puntos obtenidos son suficientes para clasificar al nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

a) Serán charreada completa, todas las faenas indicadas previamente.

11.- Si un seleccionado no puede acudir a los juegos nacionales, su lugar podrá ser ocupado por el siguiente concursante de la estadística que esté disponible, siempre y cuando el cambio se pueda hacer en los tiempos establecidos de en la convocatoria o anexo técnico correspondiente.

12. PROTESTAS: Deberán ser presentadas de manera individual es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

13. PROGRAMA: Será dado a conocer en la junta previa.

14. ELEGIBILIDAD:

- En caso de que algún deportista cuente con la doble nacionalidad (siendo hijo de padres mexicanos), deberá presentar su acta de nacimiento apostillada a partir de la etapa estatal.
- De acuerdo a la federación mexicana de charrería por puntaje de clasificación

15. FINANCIAMIENTO: El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de: alimentación para atletas foráneos y que estén dentro de las categorías que marcan los anexos técnicos emitidos por la Comisión de Cultura Física y Deporte para la participación en Nacionales CONADE 2026, así como el pago de jueceo de dicho evento. El servicio de hospedaje será aportado por la entidad sede.

Transporte: El traslado de los participantes de su municipio a la sede será cubierto por el municipio que representa (ida y vuelta, así como los traslados internos).

16. UNIFORMES: De conformidad al reglamento de competencia.

17. REGLAMENTO: La competencia se regirá por el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Charrería.

18. JUECES: Serán designados y capacitados por el director técnico de Competencia y el Comité Organizador, de conformidad con el Reglamento General de participación y la Convocatoria de Nacionales CONADE 2026.

- 19. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:** No habrá, una vez concluido el periodo de la inscripción, el lugar del deportista que cause baja en la etapa Final Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.
- 20. RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE:** El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo. **El INDE** proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante la competencia. Los gastos médicos que requieran los atletas, posteriores a los primeros auxilios, serán responsabilidad del municipio a quien representa.
- 21. TRANSITORIOS:** Los aspectos no previstos en el presente serán resueltos por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, diciembre 2025.

ATENTAMENTE

MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE